



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 29 AGO 2005

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 162/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó el traslado del Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante los días 24 al 26 de agosto del corriente año, ambas fechas inclusive;

Que ello obedeció a su participación en las IV Jornadas Nacionales de Profesionales de Ciencias Económicas del Sector Público, en carácter de expositor en la conferencia sobre "Control de Gestión y Auditoría Operacional";

Que en el día de la fecha el suscripto se reintegra a sus funciones habituales, encontrándose facultados para el dictado de la presente en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: A PARTIR del día de la fecha el suscripto se reintegra a sus funciones habituales.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 168 / 2005.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia